



1 **20160901041P08054**

DI 2 COPIAS



**ESCRITURA PÚBLICA DEL CAMBIO
 DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
 LEDESMACORP S.A.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.---**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 8 Guayas, República del Ecuador, el día **diecinueve de**
 9 **diciembre del dos mil dieciseis**, ante mí, Abogado **XAVIER**
 10 **LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragesimo Primero del
 11 Canton Guayaquil, comparece el Abogado **Alfredo**
 12 **Ledesma Ginatta** en su calidad de Presidente de la
 13 compañía **LEDESMACORP S.A.**, debidamente autorizado por
 14 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
 15 celebrada el día quince de diciembre de dieciséis, tal
 16 como consta de las copias del nombramiento y del acta
 17 que se acompaña.- El compareciente es mayor de edad,
 18 de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en el canton
 19 Samborondon en transito por esta ciudad, capaz para
 20 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por
 21 haberme exhibido su cédula de ciudadanía respectiva.-
 22 Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta
 23 Escritura publica, a la que procede de una manera libre
 24 y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta
 25 del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO: SEÑOR**
 26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 27 sírvase autorizar una de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
 28 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LEDESMACORP**

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



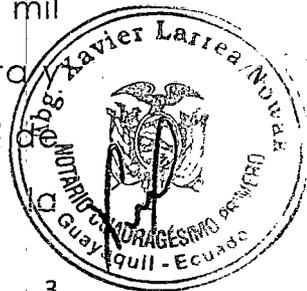


1 **S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
2 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** comparece a la
3 celebración de la presente escritura pública la compañía
4 **LEDESMACORP S.A.**, representada por su **Presidente**
5 Abogado Alfredo Ledesma Ginatta debidamente
6 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el día quince de diciembre de
8 dieciséis. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**
9 **SOCIETARIOS.- A) GEOFLUID S.A.**, se constituyó con un
10 capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
11 América (**USD\$ 800.00**), mediante escritura pública
12 autorizada el dos de Diciembre del dos mil once, ante el
13 Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del
14 Cantón Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el seis de Febrero del dos mil doce. **B)**
16 **GEOFLUID S.A., Cambió su denominación por LEDESMACORP**
17 **S.A., Cambió su Objeto Social y Reformó sus estatutos,**
18 mediante escritura pública otorgada el día veintiséis de
19 marzo de dos mil trece, ante el Notario Interino Décimo
20 Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique
21 Gonzaga Tama, e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil, el día doce de noviembre de dos mil trece. **C)**
23 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
24 celebrada el día quince de diciembre de dieciséis, resolvió
25 unánimemente realizar el **Cambio de denominación y**
26 **Reforma de Estatutos** de la compañía **LEDESMACORP S.A.**,
27 **por** la nueva denominación **LEGALEXIS S.A.** Se facultó
28 expresamente al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta para



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 que en su calidad de Presidente y Representante Legal de
2 la compañía **LEDESMACORP S.A.** suscriba la presente
3 escritura pública, y realice los trámites de aprobación
4 correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE**
5 **DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos
6 antecedentes, **LEDESMACORP S.A.**, representada por su
7 **Presidente** Abogado Alfredo Ledesma Ginatta,
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas del quince de diciembre de
10 dos mil dieciséis, declaro Cambiada la denominación
11 social de **LEDESMACORP S.A.**, por la nueva denominación
12 **LEGALEXIS S.A.**, y Reformado sus Estatutos, en los términos
13 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
14 Accionistas antes referida. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se
15 declaran reformados los estatutos de la compañía
16 **LEDESMACORP S.A.**, en los siguientes términos: **ARTICULO**
17 **PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se denomina
18 **LEGALEXIS S.A.**, la misma que se registrá por las leyes de la
19 República del Ecuador, y los estatutos que se expidieren.
20 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** El Abogado Alfredo
21 Ledesma Ginatta en su calidad de Presidente declara bajo
22 juramento: **A)** Que se efectúa el Cambio de denominación
23 y Reforma de Estatutos Sociales, de conformidad con lo
24 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
25 Accionistas, celebrada el quince de diciembre de dos mil
26 dieciséis. **B)** Para los efectos legales del artículo noventa
27 dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional
28 Contratación Pública, el representante legal de





1 compañía, declara en este acto, que la compañía
2 **LEDESMACORP S.A.**, no es contratista de ninguna obra
3 pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
4 instituciones. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se deja
5 expresamente constancia que los señores Abogados
6 Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Abogada Nuria Jácome de
7 González, se encuentran autorizados por la Junta General
8 Universal Extraordinaria de Accionistas del quince de
9 diciembre de dos mil dieciséis, para realizar todos los
10 trámites necesarios, para la aprobación de la presente
11 escritura pública ante la Superintendencia de Compañías,
12 hasta su total culminación con la inscripción de la misma en
13 el Registro Mercantil respectivo. **CLAUSULA SEXTA:**
14 **CONCLUSIÓN.-** Todo el Cambio de Denominación y
15 Reforma de Estatutos Sociales, se ha hecho de
16 conformidad y en los términos del Acta de Junta General
17 Universal Extraordinaria de Accionistas del quince de
18 diciembre de dos mil dieciséis, que se incorpora y forma
19 parte de esta escritura. **CLAUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
20 **ADJUNTOS.-** Se agregan a esta escritura los siguientes
21 documentos: **UNO.-** Acta de Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas; **DOS.-** Nombramiento de
23 Presidente; **TRES.-** Aprobación de la nueva denominación
24 por parte de la Superintendencia de compañías. Agregue
25 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
26 validez y perfeccionamiento de esta escritura. **Firma)**
27 **Abogado Alfredo Ledesma Ginatta,** con matrícula
28 Profesional número mil sesenta y tres del Colegio de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEDESMACORP S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre de 2016, a las 11:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Tulcán 803 y Avda. 9 de Octubre Piso 8, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: el cambio de denominación y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Alfredo Xavier Ledesma Cornejo	1	\$ 1.00
Alfredo Xavier Ledesma Ginatta	799	\$ 799.00
TOTAL:	800	\$ 800.00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y actuando de SECRETARIO el Ab. Alfredo Ledesma Cornejo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, mociona la necesidad de cambiar la denominación social de la compañía LEDESMACORP S.A., por la de LEGALEXIS S.A., y que se reformen los estatutos sociales de la compañía, en la parte pertinente de su denominación. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

Reformar el artículo primero, del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina LEGALEXIS S.A., la misma que se registrará por las leyes de la República del Ecuador, y los estatutos que se expidiere.

2) Se autoriza expresamente al Presidente Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, otorgue la escritura pública de cambio de denominación y reforma de los estatutos sociales de la compañía, y realice todos los actos y gestiones para el perfeccionamiento de dicha escritura.

3) Se autoriza a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogada Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la Superintendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.


Ab. Alfredo Ledesma Ginatta


Ab. Alfredo Ledesma Cornejo


Ab. Alfredo Ledesma Ginatta
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Alfredo Ledesma Cornejo
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ab. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL COMERCIO DE GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEDESMACORP S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre de 2016, a las 11:00 horas en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Tulcán 803 y Avda. 9 de Octubre Piso 8, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: el cambio de denominación y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	CANT. ACC.	VALOR NOMINAL
Alfredo Xavier Ledesma Cornejo	1	\$ 1.00
Alfredo Xavier Ledesma Ginatta	<u>799</u>	<u>\$ 799.00</u>
TOTAL:	800	\$ 800.00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y actuando de SECRETARIO el Ab. Alfredo Ledesma Cornejo.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- El residente Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, mociona la necesidad de cambiar la denominación social de la compañía LEDESMACORP S.A., por la de LEGALEXIS S.A., y que se reformen los estatutos sociales de la compañía, en la parte pertinente de su denominación. La Junta General decide de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

Reformar el artículo primero, del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

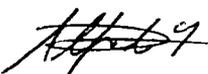
ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina LEGALEXIS S.A., la misma que se registrará por las leyes de la República del Ecuador, y los estatutos que se expidiere.

Se autoriza expresamente al Presidente Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, otorgue la escritura pública de cambio de denominación y reforma de los estatutos sociales de la compañía, y realice todos los actos y gestiones para el perfeccionamiento de dicha escritura.

3) Se autoriza a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogada Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la Superintendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- **FIRMADO:** Ab. Alfredo Ledesma Cornejo.- **FIRMADO.-** Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** Ab. Alfredo Ledesma Cornejo.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en


Ab. Alfredo Ledesma Cornejo
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 15/12/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7751622
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0903299139 LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

445632, LEDESMACORP S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **LEGALEXIS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M6910.02

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **26/01/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

K. Merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
 SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 22 / DIC 2016

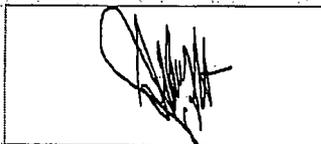
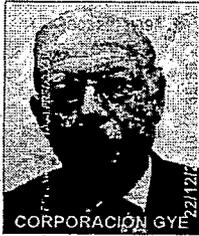
Xavier Larrea Nowak
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



15/12/2016 11:22



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903299139

Nombres del ciudadano: LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARÍA PIEDAD CORNEJO CARMIGNIANI

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: ALFREDO LEDESMA

Nombres de la madre: RINA GINATTA SACCONI

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 163-000-93314



163-000-93314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 18:38:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Guayaquil, 4 de Diciembre del 2013

Señor Abogado
Alfredo Xavier Ledesma Ginatta
Ciudad.-

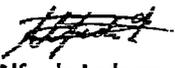
De mis consideraciones:

Cúmplame informarme que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LEDESMACORP S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted por unanimidad, PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

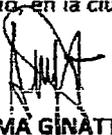
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

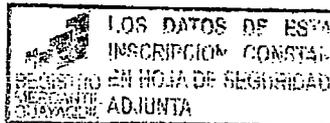
El Estatuto Social de la compañía GEOFLUID S.A., consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de Diciembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Febrero del 2012. La compañía cambió su denominación de GEOFLUID S.A., por la de LEDESMACORP S.A., cambio de objeto y reforma de estatutos, mediante escritura pública autorizada el 26 de Marzo del 2013, otorgada ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Noviembre del 2013.

Atentamente,


Abg. Alfredo Ledesma Cornejo
Secretario de la Junta

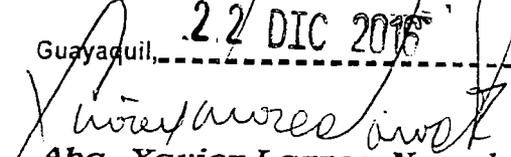
Yo, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía LEDESMACORP S.A., para el cual he sido reelegido, en la ciudad de Guayaquil, el día 4 de Diciembre del 2013.


ABG. ALFREDO LEDESMA GINATTA
C.I. # 0903299139



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 22 DIC 2013


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

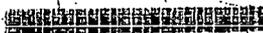
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.562
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEDESMA CORP S.A.**, a favor de **ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA**, de fojas **10.792 a 10.794**, Registro de Nombramientos número **3.497**.

ORDEN: 55562




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la que el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 708273



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992752629001
RAZON SOCIAL: LEDESMACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/11/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA JURIDICA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: TULCAN Número: 803 Intersección: AVE. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL OFICINA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 8 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042394409 Telefono Trabajo: 042392387 Celular: 0999424517 Email: abledesma@yahoo.com

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 22 DIC 2016
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2014 13:41:56

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992752629001
RAZON SOCIAL: LEDESMACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER
CONTADOR: YANCE BERMEO ERNESTO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/2012	FEC. CONSTITUCION:	06/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/03/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA JURIDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: TULCAN Número: 803 Intersección: AVE. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL OFICINA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA Telefono Trabajo: 042394409 Telefono Trabajo: 042392387 Celular: 0999424517 Email: abledesma@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2014 13:41:56



1 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En
2 consecuencia los comparecientes se ratifican en el
3 contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a
4 escritura pública, para que surta sus correspondientes
5 efectos legales.- Leída que fue, la presente escritura
6 pública, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a
7 los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se
8 ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario,
9 de todo lo cual **DOY FE.-**

10

11 **p. LEDESMACORP S.A.**
12 **R.U.C. 0992752629001**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. ALFREDO LEDESMA GINATTA
PRESIDENTE

18 **C.C. N°: 090329913-9**
19 **C.V. 014-0155**

Ab. Xavier Larrea Nowak

Notario XLI - Guayaquil

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
24 este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
25 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
26 Guayaquil el: **12 2 DIC 2016**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



28